



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

## RESOLUCIÓN 143-SCM-2016

Alausí, diciembre 08 de 2016.

Señores:

Sr. Manuel Vargas, **ALCALDE DEL CANTÓN**

Eco. Diego Logroño, **DIRECTOR FINANCIERO**

Arq. Valeria Espinoza, **DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN**

Presente.-

El Concejo Cantonal de Alausí, en **sesión extraordinaria** realizada el **08 de diciembre de 2016**, en el **único punto del orden del día**: “Aprobación en segunda y definitiva instancia del proyecto del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2017”, considerando: **QUE**, los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, conforme establece el Art. 293 de la Constitución de la República del Ecuador. **QUE**, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conforme establece el Art. 245 del mismo cuerpo legal. **QUE**, dentro de la consignación de la votación el Cuerpo Legislativo realiza las siguientes observaciones, en su orden: **PRIMERO**: Concejala Sra. Fanny Argos: “Mi voto a favor”. **SEGUNDO**: Concejal Ab. Francisco Buñay: “Solamente quisiera dejar como antecedente para la votación, totalmente estamos de acuerdo con los rubros y proyectos de cada una de las direcciones que han presentado, espero que las observaciones emitidas por parte del Concejal Francisco Buñay y de los señores Concejales sea acogido, porque siempre estamos haciendo en bien de la sociedad y para el apoyo a la gente, jamás podríamos pensar en estancar o dificultar y no apoyar a la gente, pero sí quiero dejar bien claro compañero Alcalde, ya es cansoso decir, cualquier cosa que salga mal culpan a los Concejales, si a lo mejor decimos en este momento que tal rubro no está bien a lo mejor pueden interpretar que por culpa de los Concejales no hacen las obras, por culpa de los Concejales no se entregan breve las obras, no es tan así compañero Alcalde, todas las propuestas que se han planteado hemos apoyado y hemos agradecido ciertas actividades que bien hace al pueblo, para eso estamos aquí, para trabajar por la gente, si las cosas no están bien eso sí decimos que no está bien, por la cual para que los proyecto se encaminen, mi voto es a favor”. **TERCERO**: Concejal T.Crnl. Carlos Luna: “En este segundo y definitivo debate del presupuesto 2017 tengo que indicar que me ratifico en la votación del primer debate, todo lo que he manifestado me ratifico, a más, hago puntual algunas observaciones: Que no estoy de acuerdo y tendrían que tomarse muy en cuenta los gastos del personal para inversión para el año 2017 que ascienda a 1.842.303,36 centavos, por cuanto en años anteriores tomando en cuenta desde el 2013, 2014, 2015 y 2016 y presupuestado para 2017 es el mayor rubro que es lo que se va a gastar en personal, tendríamos que conocer con exactitud cuánto de personal va a aumentar para el 2017 para desglosar bien si es que amerita o no amerita, mi observación en este punto del presupuesto es que no se debería gastar tanto en el 2017 con gastos de personal para inversión, al contrario en gastos de personal en otro rubro está una cantidad menor. Por otro lado otra observación al presupuesto del 2017, no se da solución al pedido y de acuerdo al informe que se planteó de los 250.000 dólares para el complejo deportivo y se reconsidere para dar solución al pedido del Seguro Social que se construya el Dispensario Tipo B, esas dos puntualizaciones debo manifestar como observación al presupuesto 2017 y ratifico la votación y las observaciones del primer debate que fueron vertidas por mi persona, en este segundo y definitivo debate mi voto es a favor”. **CUARTO**: Vicealcalde Sr. José Quizhpi: “Solamente quisiera decir que hay algunos pedidos que no se ha canalizado, creo que es muy importante el tema del terreno para el Seguro Social, apoyo para trabajar en el 2017, ojalá que gestione pronto el señor Alcalde en PETROECUADOR y tengamos ya el terreno y si no hay por ese nivel también tendríamos que gestionar o ver de dónde se canaliza los dineros porque la salud sí es importante y eso es en beneficio de todos, cierto es que algunas cosas se pasarán por alto porque son varias comunidades y no podamos atender a todos a lo mejor no podamos avanzar en el año 2017 pero planificaremos para el siguiente año, viendo todas esas cosas, mi voto es a favor”. **QUINTO**: Concejal Lic. Pablo Sinchi: “Al respecto de este debate en segunda y definitiva instancia del proyecto del presupuesto para el ejercicio económico del año 2017, yo había realizado algunas observaciones de manera verbal en la reunión de trabajo de la

Alausí Grande y Solidario



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Comisión y de manera individual también por escrito basado en diferentes cuerpos legales, de la misma manera hoy ratifico en esas observaciones y tome en consideración al momento de ejecutar cada uno de los proyectos y programas, obras o actividades que tenga el presupuesto con inversión pública, tomen en consideración todos estos aspectos siempre pensando en la ciudadanía, a pesar que hay muchas necesidades pero tenemos que dar prioridades, en ese sentido hemos recibido también la exposición de cada una de las direcciones y unidades justificando de que cada uno de los POAs están justificados por proyectos priorizados, tanto legal, técnico, social de acuerdo a las competencias municipales para dotar de servicios y obras y con estas observaciones apruebo en segundo y definitivo debate, el proyecto de presupuesto del 2017". **SEXTO:** Alcalde Manuel Vargas Villa: "Quisiera decirles que el trabajo que hemos hecho es analizar y discutir todos en conjunto en beneficio de este pueblo, tanto rural como urbano y las nueve cabeceras parroquiales del cantón Alausí, por ello agradecerles a ustedes por todas las observaciones que se han hecho, lo mismo como administrador vamos a ir analizando y tomando en cuenta estas observaciones y los sueños que tienen nuestros ciudadanos, por ello mi voto es a favor". En consecuencia, el Cuerpo Legislativo en uso de las atribuciones que les confiere la ley, **RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.** Lo Certifico.-

Armando Guaminga  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**

Alausí Grande y Solidario